



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



CorteIDH\_CP-34/14 Español

---

## COMUNICADO DE PRENSA

### CORTE INTERAMERICANA CELEBRÓ 106 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

*San José, Costa Rica, 26 de noviembre de 2014.*- La Corte Interamericana celebró del 10 al 21 de noviembre de 2014 su 106 Período Ordinario de Sesiones. En el marco de éste, se celebraron tres audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencias y una audiencia pública conjunta sobre dos asuntos objeto de medidas provisionales. Asimismo la Corte dictó tres sentencias sobre excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, dos sentencias de interpretación, y dos resoluciones sobre supervisión de cumplimiento de sentencias, entre otros.

#### **1. Sentencias de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas**

La Corte dictó tres sentencias, que serán notificadas próximamente, en los siguientes casos:

##### **a. Rodríguez Vera y otros Vs. Colombia**

Este caso se relaciona con la alegada desaparición forzada de trece personas y la posterior ejecución de una de ellas, así como con las presuntas detenciones y torturas de otras cuatro personas, luego de los sucesos conocidos como la toma y la retoma del Palacio de Justicia, en la ciudad de Bogotá, ocurridas los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

##### **b. Caso Espinoza Gonzáles Vs. Perú**

El caso se relaciona con la alegada detención ilegal y arbitraria de Gladys Carol Espinoza Gonzáles el 17 de abril de 1993, así como la alegada violación sexual y otros hechos que habrían constituido tortura, mientras habría permanecido bajo la custodia de agentes estatales peruanos. Igualmente, el caso se refiere a las supuestas condiciones de detención inhumanas que habría sufrido durante su reclusión en el Penal de Yanamayo, así como a una supuesta requisa realizada de forma violenta en el año 1999 en dicho penal.

##### **c. Caso Argüelles y otros Vs. Argentina**

El caso se relaciona con la alegada violación del derecho a la libertad personal y el derecho a un juicio justo en los procesos internos llevados contra oficiales militares por el delito de defraudación militar, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Justicia Militar de Argentina (CJM), entonces vigente en Argentina.

#### **2. Sentencias de interpretación**

El Tribunal dictó dos sentencias de interpretación, que serán notificadas próximamente, en los siguientes casos:

#### **a. Caso J. Vs. Perú**

La Corte emitió una Sentencia de Interpretación de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, dictada el 27 de noviembre de 2013 en el caso J. Vs. Perú.

Para acceder a la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas de 27 de noviembre de 2013, siga el siguiente enlace:  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_275\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_275_esp.pdf)

#### **b. Caso Osorio Rivera y Familiares Vs. Perú**

El Tribunal emitió una Sentencia de Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, dictada el 26 de noviembre de 2013 en el caso Osorio Rivera y Familiares Vs Perú.

Para acceder a la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas de 26 de noviembre de 2013, siga el siguiente enlace:  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_274\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_274_esp.pdf)

### **3. Audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de Sentencia**

#### **a. Caso Ibsen Peña e Ibsen Cárdenas Vs. Bolivia**

La audiencia se llevó a cabo de las 9:30 a 11:00 horas del 21 de noviembre de 2014. Para ver la Sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas dictada por la Corte el 1 de septiembre de 2010, siga el siguiente enlace:  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_217\\_esp1.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_217_esp1.pdf)

#### **b. Caso Ticona Estrada Vs. Bolivia**

La audiencia se llevó a cabo de las 11:20 a 12:50 horas del 21 de noviembre de 2014. Para ver la Sentencia de fondo, reparaciones y costas dictada por la Corte el 27 de noviembre de 2008, siga el siguiente enlace:  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_191\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_191_esp.pdf)

#### **c. Caso Masacres de Ituango Vs. Colombia**

La audiencia se llevó a cabo de las 9:00 a 10:30 horas del 21 de noviembre de 2014. Para ver la Sentencia dictada por la Corte el 1 de julio de 2006, siga el siguiente enlace:  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_148\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf)

### **4. Audiencia Pública conjunta en los asuntos Alvarado Reyes y otros y Castro Rodríguez respecto de México.**

La audiencia pública conjunta se llevó a cabo a partir de las 15:00 horas del 21 de noviembre de 2014, con el objeto de recibir de parte del Ilustrado Estado información actualizada y detallada sobre el cumplimiento de las medidas provisionales ordenadas en ambos asuntos, y escuchar las observaciones de los representantes y de la Comisión Interamericana. Para ver el video de la audiencia, siga el siguiente enlace:  
<http://vimeo.com/album/3147088>

## **5. Resoluciones de supervisión de cumplimiento de Sentencias**

La Corte emitió resoluciones sobre supervisión de cumplimiento en los siguientes casos, que serán notificadas próximamente:

- a. Resolución conjunta sobre cinco medidas de reparación en los casos Fernández Ortega y otros y Rosendo Cantú y otra, ambos contra México.
- b. Caso Salvador Chiriboga Vs. Ecuador.

## **6. Revisión de casos pendientes, cuestiones administrativas y visitas**

La Corte examinó diversos casos que se encuentran pendientes ante su jurisdicción y, a su vez, resolvió las cuestiones administrativas de relevancia que el desarrollo de las sesiones ha exigido.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Diego García-Sayán (Perú); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México). El juez Alberto Pérez Pérez (Uruguay) no participó de las audiencias ni las deliberaciones de este período de sesiones por motivos de fuerza mayor.

\*\*\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr).